

Número	Propietarios	Bienes afectados	Levantamiento del acta
			D. M. H.
123	D. Carmen González Barrios	1.216,00 m ² de platanera	18 mayo 9
124	D. Deogracias González Barrios	1.466,00 m ² de platanera	18 mayo 9
	Idem	52,50 m ² de erial	18 mayo 9
125	D. Manuel Carrillo Carrillo	77,00 m ² de cultivos ordinarios, dos frutales	18 mayo 9
126	D. Isidro Gutiérrez Gutiérrez	7.058,00 m ² de platanera	18 mayo 9
	Idem	206,00 m ² de cultivos ordinarios	18 mayo 9
	Idem	580,00 m ² de erial	18 mayo 9
127	Hermanos Gutiérrez López	4.265,00 m ² de platanera	18 mayo 9

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «132-GR, riegos elevados en el embalse de Los Bermejales (ampliación). Término municipal de Arenas del Rey».

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del Plan Coordinado de la Zona Regable del Canal del Cacín, por lo tanto le es aplicable a los mismos el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Arenas del Rey el próximo día 30 corriente, a las once de la mañana. A esta reunión y para proceder a levantar actas previas a la ocupación podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 15 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—2.519-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
37	D. Manuel Avilés Martínez	Los Bermejales.
38	D. Rossalia García Ramos	Idem
39	D. Joaquín Carrasco Mora	Idem
40	D. Custodio Guzmán Guzmán	Idem
41	D. Francisco Correa Olmos	Idem
42	D. María Luisa Rodríguez Ramos	Idem
43 y 45	D. José Martínez Navas	Idem
44	D. Custodio Guzmán Vinuesa	Idem

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de abril de 1968 por la que se convoca un concurso de trabajos periodísticos con motivo de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Celebrándose en toda España, el dia 23 de abril, fecha conmemorativa de la muerte de don Miguel de Cervantes Saavedra, máxima gloria de las letras españolas, la «Fiesta del Libro», y con el fin de contribuir a la solemnidad de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primer.—Se convoca un concurso público de trabajos periodísticos que guarden relación con «La función de las Biblio-

tecas públicas, su historia, organización y mejor utilización por el público», para el que se otorgarán un premio de veinticinco mil pesetas, un accésit de quince mil pesetas y otro de diez mil pesetas.

Segundo.—Los trabajos periodísticos que opten a los premios convocados deberán haberse publicado en periódicos o revistas, que no sean de carácter técnico ni profesional, en el periodo de tiempo comprendido a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el dia 15 de septiembre del presente año, y se remitirán por los interesados a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, dentro de los quince días siguientes a la citada fecha de 15 de septiembre, en sobre cerrado, con la indicación de «Para el Concurso de la Fiesta del Libro». Dicho sobre se presentará en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del dia 2 de octubre del año en curso y deberá contener instancia del autor en la que se haga constar claramente nombre y dos apellidos del mismo, acompañada necesariamente de un ejemplar del periódico o revista donde se haya publicado el trabajo de que se trate.

Tercero.—Oportunamente, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, designará los miembros del Jurado Calificador de este Concurso.

Cuarto.—El importe de los premios señalados en el apartado primero de la presente Orden será satisfecho con cargo al crédito consignado para «Premios de los Concursos anuales de la Fiesta del Libro», que figuran en el número 18.07.481 del presupuesto de gastos de este Departamento para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se aprueba el proyecto de las instalaciones a realizar por «Refinerías de Petróleos de Escombreras, S. A.», para la ampliación de su refinería.

Visto el proyecto técnico presentado por «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2652/1967, de 19 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el citado proyecto que comprende las instalaciones a efectuar para la ampliación de la refinería, autorizada por el referido Decreto. La capacidad de diseño por día de trabajo de la unidad fundamental de que consta la ampliación es la siguiente:

Unidad de destilación «Topping número 3», 12.719 m³ (80.000 barriles) constituida por las secciones de «Destilación Atmosférica» y de «Redestilación y Estabilización».

La sección de «Destilación Atmosférica» consta de las siguientes partes fundamentales: Bombeo, precalentamiento de crudo, desaladores, «Preflash», horno atmosférico y torre de destilación, atmosférica.

La sección de «Redestilación y Estabilización» se compone de la torre de redestilación, «hornos Reboiler» y torre estabilizadora.

A parte de la planta de destilación, se ampliarán las instalaciones complementarias existentes con una nueva subestación eléctrica, un nuevo oleoducto para descarga de crudo, adiciones y modificaciones al tanque y red de tuberías, y refrigeración de la planta de almacenamiento de gases licuados del petróleo.